



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 328/16.-1  
NUEVA TOLTEN, 22 SET. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

- Decreto N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública, Artículo N° 10 punto 7, letra e, de su Reglamento.
- Ley N° 20.248 sobre Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- Ley N° 20.550 modifica Ley N° 20.248 (SEP).
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre de 2015 que aprueba Presupuesto para el Departamento de Educación Municipal, para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de adquirir material didáctico y fungible de apoyo pedagógico para todos los estudiantes de la Escuela Aguas y Gaviotas de Toltén, de acuerdo a la acción del Plan de Mejoramiento Educativo 2016 "Material Didácticos, de Apoyo Pedagógico y fungible".
- 2.- Que la ATE Reimagina Educación Limitada posee registro de propiedad intelectual de dichos ensayos tipo SIMCE.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la emisión de orden de compra a través del sistema de compras públicas [www.mercado\\_publico.cl](http://www.mercado_publico.cl) bajo la ID: 3862-642-SE16, a la ATE **Reimagina Educación Limitada** R.U.T. N° 76.474.550-7, por Trato o Contratación directa según Artículo N° 10, punto 7, letra e, del Reglamento de Compras Públicas "Proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual"
- 2.- **CANCELESE**, la factura correspondiente por un valor de \$720.000.-, previo Informe de Conformidad del Director del Establecimiento, con cargo al ítem correspondiente.

**ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**  
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/JEN/JTC/nem.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de transparencia. ✓
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación/.



**GUILLERMO MARTINEZ SOTO**  
ALCALDE



# REGISTRO ATE

Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo

## CERTIFICADO DE PERTENENCIA REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS O ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO - ATE

El Ministerio de Educación certifica que *Reimagina Educación Limitada*, se encuentra validado en el **Registro público de personas y entidades pedagógicas y técnicas de apoyo - ATE**, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.248 de la Subvención Escolar Preferencial, y que se encuentra habilitado para ofrecer y prestar los servicios que formalmente han sido **inscritos y validados** en dicho Registro, a los establecimientos educacionales adscritos a la Subvención Escolar Preferencial.

Nombre ATE: *Reimagina Educación Limitada*  
Fecha Validación: 09/12/2011  
RUT: 76474550-7  
Calidad Jurídica: *Persona Jurídica*  
Teléfono: 22777638  
Correo electrónico: *gnavarrete@reimagina.cl*

Asimismo precisamos que es responsabilidad del sostenedor del establecimiento educacional cautelar que este documento esté vigente al momento de la contratación de la ATE y al hacer efectivo cada uno de los pagos pactados en el contrato. La vigencia del presente documento es de 30 días corridos contados desde la fecha de emisión.

**Fecha de emisión del Certificado: 01/09/2016**

*Este documento debe ser entregado al sostenedor del establecimiento educacional antes de la firma del contrato por la prestación del servicio ATE a realizar.*



**DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Verifique la validez del presente certificado en [www.registroate.cl](http://www.registroate.cl) y consulte por los servicios validados por el Ministerio de Educación en el buscador de servicios ATE disponible en este mismo sitio web.



# REGISTRO ATE

Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo

## SERVICIOS VALIDADOS REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS O ENTIDADES PEDAGÓGICAS Y TÉCNICAS DE APOYO - ATE

<b>NOMBRE</b>	<b>ÁREA</b>
1. Proceso de diagnósticos, evaluaciones, ejercitación y monitoreo, con análisis de resultados, bajo el Modelo SG para enseñanza básica	Gestión Curricular
2. Capacitación docente en el uso de TIC.	Gestión de recursos
3. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Convivencia Escolar
4. BASES CURRICULARES Y EL DESARROLLO DE HABILIDADES	Gestión Curricular
5. Estrategias efectivas para el aprendizaje de la matemática basadas en el Método Singapur	Gestión Curricular
6. Estrategias para el Desarrollo de habilidades de Comprensión Lectora (CL)	Gestión Curricular
7. Estrategias para la enseñanza de la resolución de problemas matemáticos	Gestión Curricular
8. Matemática Total para NT1 y NT2	Gestión Curricular
9. El modelamiento matemático: un requerimiento de las nuevas bases curriculares	Gestión Curricular
10. El Liderazgo en la jefatura de curso y el consejo de curso	Liderazgo
11. El Rol de los padres y Docentes en la comunidad educativa	Liderazgo
12. Asesoría en la Elaboración de Plan de Mejoramiento Educativo	Liderazgo
13. Análisis y construcción de instrumentos de evaluación	Gestión Curricular

Verifique la validez del presente certificado en [www.registroate.cl](http://www.registroate.cl) y consulte por los servicios validados por el Ministerio de Educación en el buscador de servicios ATE disponible en este mismo sitio web.